



Salta, 02 DIC 2015

RES. DECECO N° 1167.15

Expte. N° 6269/15

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 31, 40 y 41 de las presentes actuaciones, por la Directora General Administrativo Económica, Cra. Nora Castellanos Oliva, el Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, Profesor Luis Daniel Correa y la Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, Sra. Ma. Eugenia Ladrón de Guevara, por medio de las cuales solicitan la designación de Becarios de Formación para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 15 obran los Planes de Trabajo propuestos por los citados Directores.

Los Dictámenes de la Comisión de Becas y Pasantías y de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales que obran a fs. 36 y 44 de las presentes actuaciones.

Que por Res. DECECO N° 191/15 se aprueba el Plan de Trabajo para las becas otorgadas en las presentes actuaciones.

Que se ha dado cumplimiento de la Reglamentación Vigente.

Que a fs. 44 (v) obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en relación a la imputación del presente gasto.

Lo establecido por Resolución CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo de Decanato)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Becas de Formación a las alumnas que se detallan a continuación para realizar tareas en las áreas que se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Período	Desarrollarán sus tareas en:
VELOZO, Eliana Elena	34.224.068	desde el 23/11/15 y hasta el 31/12/15 y desde el 1/02/16 y hasta el 31/12/16	Mesa de Entradas, Salidas y Archivos
ORELLANA IRAMAIN, Silvia Viviana	27.321.694		Dirección de Posgrado
ÁVILA, María Celeste	36.127.796		
PAREDES, María José	33.550.813		
MARTEARENA, Guadalupe María	27.571.739	desde el 1/12/15 y hasta el 31/12/15 y desde el 1/2/16 y hasta el 31/12/16	Dirección General Administrativa Económica



Handwritten signatures and initials.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 1167,15

Expte. N° 6269/15

Artículo 2°.- Designar como Tutor para las presentes Becas de Formación al Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Disponer que las alumnas nombradas deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

Artículo 4°.- Dejar establecido que las alumnas seleccionadas deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

Artículo 5°.- Establecer el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos dos mil (\$2000).

Artículo 6°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

Artículo 7°.- Notifíquese a las interesadas y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./M.S.S.

Handwritten signature
2005

Handwritten signature
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Handwritten signature
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa